

BEBIDAS CALIENTES

	Sencillo	Doble
Cappuccino	5.300	6.200
Café Latte	5.300	6.200
Machiato	4.600	5.600
Mochaccino	6.700	7.900
Espresso	4.200	5.200
Café Americano	4.400	5.300

Puede pedirlos con:

Leche de Almendras +3.200



Chocolate	5.100
Milo	7.600
Variedad de Tés HARNEY & SONS	5.500
Agua Aromática, de piña y canela	3.800
Golden Milk, leche de almendras, cúrcuma y especias	10.500

PANES Y GALLETAS

Galleta de Avena	4.500
Chocolate Chip Cookie	5.300
Pan de Chocolate	5.500
Croissant	5.600
Croissant de Almendras	8.400
Ponqué de Zanahoria	7.600
Pan de Banano	5.300

POSTRES

Brownie LINA'S	7.800
Crepes de arequipe con Helado	12.600
Crème Brûlée	12.200
Pavlova de Fresas y Dulce de Leche	12.500
Moelleux Au Chocolat	13.400
Pecan Pie	13.400
Pie de Limón	13.400
Chocoflan	13.100
Tartaleta de Manzana	12.200
Cheesecake	12.400
Tres Leches	10.000
Mini Copa de Yogurt y Granola LINA'S	8.900
Extra de Helado	4.200

BEBIDAS

LIMONADAS

Natural	5.300
Lychee Frappé	10.100
Coco	10.400
Flor de Jamaica	6.400

JUGOS NATURALES

Mango, Fresa, Naranja	7.000
Mandarina	9.600

TES FRIOS

TE HATSU Variedad de sabores	9.700
Mr.Tea Durazno, Limón	4.900

GASEOSAS 10 onzas

4.800

AGUAS

Agua LINA'S	4.400
Agua Manantial sin Gas	6.000
Agua Manantial con Gas	5.000
San Pellegrino	10.600

VINOS

Livana, Chile (187.5cc)	21.000
-------------------------	--------

(Sauvignon Blanc, Cabernet Sauvignon ó Rosé)

CERVEZAS

Club Colombia	7.700
Stella Artois	11.200
Corona	11.200

HAPPY KOMBUCHA

11.100

Ginger Sour (Limón y Jengibre)

Cherry Manhattan (Cerezas)

PRECIOS INCLUYEN EL 8% DE IPOCONSUMO

PROHIBIDO EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD.

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD.

ARTICULO 1° DE LA LEY 124 DE 1994. ARTICULO 16 DE LA LEY 30 DE 1996.

Se informa a los consumidores que este establecimiento de comercio sugiere a sus clientes una propina correspondiente al 10% del valor de la cuenta, la cual podrá ser aceptada, rechazada, o modificada por usted, de acuerdo con la valoración del servicio prestado. Al momento de solicitar la cuenta, infórmele a la persona que lo atendió si quiere que dicho valor sea o no incluido en la factura o indíquelo el valor que quiere dar como propina. En este establecimiento de comercio los dineros recogidos por concepto de propina se destinan en un 100% a los trabajadores del restaurante. En caso de que tenga algún inconveniente con el cobro de la propina, comuníquese con la línea exclusiva dispuesta en Bogotá para atender las inquietudes sobre el tema: 6 51 32 40 o a la línea de atención al ciudadano de la superintendencia de industria y comercio: 5 92 04 00 en Bogotá o para el resto del país línea gratuita nacional: 018000910165, para que radique su queja.